

NUEVA MODIFICACIÓN DE LA LOE (2006)

Y REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO POR LA LOMLOE (2020)

El sistema educativo, desde la promulgación de la Constitución Española de 1978, ha sido objeto de continuas reformas, generalmente coincidentes con cambios de Gobierno, sin que haya podido alcanzarse una estabilidad más duradera. En el año 2006, dos años después de constituido un nuevo Gobierno, en 2004, se promulgó la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) que, siete años después, tras cambio de Gobierno en 2012, fue objeto de una modificación amplia y sustantiva con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013). En la actualidad, se tramita una nueva modificación de la LOE con un Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE, 2020).

El cuadro siguiente reúne las leyes de más directa incidencia en el sistema educativo español durante el periodo democrático. Por su carácter modernizador y de permanencia en el tiempo, no debería olvidarse la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE, 1970). Asimismo, otras leyes educativas han regulado aspectos como la Formación Profesional o la Universidad. En el caso de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (2002), y de la Ley Orgánica de Universidades (2001).

La LOMCE, por tanto, no se conformó como una ley con entidad propia o diferenciada, sino como modificación de la LOE. Esta razón explica que, realmente, no se derogue la LOMCE, sino que una nueva modificación de la LOE dejé sin efecto o revise los cambios introducidos por la LOMCE. De ahí el actual Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



¿Qué antecedentes y tramitación tiene el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la LOE?

Tras las elecciones generales del 26 de junio de 2016, comenzó una nueva legislatura en la que, tras una moción de censura, fue nombrado un nuevo presidente del Gobierno el 1 de junio de 2018, hasta la disolución del Parlamento, el 5 de marzo de 2019, y la convocatoria de nuevas elecciones generales. Pues bien, días antes del final de esa legislatura, el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG), del 22 de febrero de 2019, publicó el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la LOE. Circunstancia, la de esta publicación, que resultó especialmente significativa ante la disolución del Parlamento pocos días después.

En el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 10 de noviembre de 2018, se estableció una consulta pública sobre la modificación de la LOE. Y el 7 de noviembre de 2018, algo menos de cuatro meses antes de la publicación del proyecto de ley, se presentaron unas propuestas para la modificación de la LOE. Un Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene fecha de 21 de noviembre de 2018. El Consejo Escolar del Estado, por otra parte, presentó su dictamen el 8 de enero de 2019. Posteriormente, el 15 de febrero, el Consejo de Ministros aprueba y remite a las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicado en el BOCG, como se indica en el párrafo anterior, el 22 de febrero de 2019, con la posterior disolución de las Cortes el 5 de marzo de 2019.

Tras las elecciones del 28 de abril de 2019, no resultó posible la investidura de un nuevo presidente de Gobierno, por lo que fueron disueltas las Cortes Generales, el 24 de septiembre de 2019, y convocadas elecciones generales el 10 de noviembre de 2019, con nuevo presidente nombrado el 7 de enero de 2020.

Dos meses después, el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del día 13 de marzo de 2020, publica nuevamente un Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la LOE, tras su aprobación en Consejo de Ministros celebrado el 3 de marzo. Y, en estos momentos, su proceso de tramitación corresponde al periodo de enmiendas al articulado, tras debates en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados.

Como documentos de referencia y consulta, pueden considerarse:

- Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 21.11.2018. ([Enlace aquí](#))

- Dictamen del Consejo Escolar del Estado al anteproyecto anterior. 08.01.2019. ([Enlace aquí](#))
- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. 22.02.2019. ([Enlace aquí](#))
- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. 13.03.2020. ([Enlace aquí](#))